ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 06 de agosto de 2.018.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 540: "ADQUISICION DE MASTIL DE MADERA"
I D Nº 346.172 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 06 de agosto de 2018, se reúnen en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 540 "ADQUISICION DE MASTIL DE MADERA",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Nadina Fariña	Administradora
Lic. Lucia Echauri Nill	Jefa de Contrataciones

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 318.561 cuya apertura estaba fijada en fecha 30 de julio del cte. Año y que en dicha ocasión se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **A&M RAMOS GENERALES y PUBLITEX S.R.L.**, y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy lunes 06 de agosto de 2018.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **GUILLERMO PAREDES**
2. **VITACORA S.A.**
3. **FELIPE AGHEMO S.R.L.**
4. **BERTA AYALA – SORIANO MUEBLES**
5. **NELIDA MENDOZA – NM DISEÑOS**
6. **PROVIN**
7. **CASA LOBO S.A.**
8. **A&M RAMOS GENERALES**
9. **PUBLITEX S.R.L.**
10. **GUSTAVO TORRES**
11. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha se han recepcionado 2(dos) nuevas ofertas de las firmas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS y COMERCIAL NAARA HNOS.**, contando entonces para la ocasión con 4(cuatro) ofertas de las firmas:

1. **A&M RAMOS GENERALES**: Mesa de entrada N° 509/2018.
2. **PUBLITEX S.R.L.**: Mesa de entrada N° 510/2018.
3. **COMERCIAL NAARA HNOS.**: Mesa de entrada N° 526/2018.
4. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**: Mesa de entrada N° 530/2018.|

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contrataciones Pública
Circunscripción Judicial Guairá

4) Verificación de las ofertas presentadas

1. **A&M RAMOS GENERALES:** Mesa de entrada Nº 509/2018

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 8.600.000 (ocho millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido.-
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 400.000 (cuatrocientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de identidad civil.

2. **PUBLITEX S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 510/2018.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 7.000.000 (siete millones de guaraníes), IVA incluido.-
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 210.000 (doscientos diez mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social

3. **COMERCIAL NAARA HNOS.:** Mesa de entrada Nº 526/2018

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 10.000.000 (diez millones de guaraníes), IVA incluido.-
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de identidad civil.

4. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS:** Mesa de entrada Nº 530/2018.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 9.6000.000 (nueve millones seiscientos mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucid Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de identidad civil.

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Farña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO